

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 023-24

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VIALETAS ELÉCTRICAS EN LOS
CARRILES DE LA PLAZA TINAJITAS EN CORREDOR NORTE**

CONSIDERANDO

Que ENA Norte S.A., es la concesionaria de la Fase I y IIA del Corredor Norte de acuerdo con Contrato de Concesión No. 98 de 29 de diciembre de 1994 y sus Adendas

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultada la Gerente General de ENA S.A, es la apoderada de ENA NORTE, S.A, ENA SUR S.A. Y ENA ESTE S.A., tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$100,000.00)**.

Que es un proceso de compra menor y el 18 de septiembre de 2024 se recibió la propuesta de **MULTISERVICIOS BETEL**, verificando que cumple con los requisitos y cuenta con una amplia experiencia en el servicio solicitado.

Que, la empresa **MULTISERVICIOS BETEL**, cotizó por la suma de **VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100, (B/. 26,784.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la contratación a la empresa **MULTISERVICIOS BETEL**, para el **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VIALETAS ELÉCTRICAS EN LOS CARRILES DE LA PLAZA TINAJITAS EN CORREDOR NORTE**, por la suma de **VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100, (B/. 26,784.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir la fecha.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, al primer (1) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Yessica Góti
Gerente General